



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benavente Virenta M</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 25/2024

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- V SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN DE GRADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- VI SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros, teniendo el 66.6 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL

El Secretario del Consejo, MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficio de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 25/2024

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener el Testimonio de desempeño Satisfactorio en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenidos.

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1			

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y para el caso de la alumna Eliana Benítez en el periodo 202301.

CUARTO. – SOLICITUDES DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N2-ELIMINADO 1 FRANCISCO JAVIER, matrícula , quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa BIOLOGÍA CELULAR, con NRC 30594, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 24 de junio de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. Patricia Cervantes Acosta, y Mtra. Andrea Del Valle García para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 28 de junio de 2024, a las 13:00 horas en la biblioteca de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa PROCESO ADMINISTRATIVO, con NRC 55774, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 24 de junio de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dr. Angel Homero Mora Brito y Dr. Víctor Hugo Berdon Carrasco para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 10 de julio de 2024, a las 13:00 horas en el Centro de Agronegocios, de esta Facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 quien solicita la reprogramación para presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA, ya necesita más tiempo ya que



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente M.

Consejo Técnico.
ACTA 25/2024

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

el día 13 de junio ingero alimentos en mal estado y le causo gastroenteritis infecciosa, la cual se ha sentido bastante y no se ha podido concentrar para estudiar.

ACUERDO: APROBADO, por última vez, se reprograma para el día 24 de junio de 2024, con los mismos académicos ya designados.

QUINTO. - SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN DE GRADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la Dra. Karla María López Hernández, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de esta Facultad y quien solicita una prórroga para la estudiante C. N7-ELIMINADO 1, de la generación 2019 – 2023, del PE de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, sede Veracruz para que pueda sustentar su examen de grado como Doctora en Ciencias Agropecuarias en un plazo no mayor a 40 días a partir de la fecha del aval. Se anexa copia del oficio de la solicitante de la prórroga.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la prórroga mencionada y la estudiante pueda finalizar sus estudios de doctorado, al ser requisito el examen de grado para obtener su título de grado y cedula profesional correspondiente.

SEXTO. - SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. N8-ELIMINADO 1 ~~N9-ELIMINADO 1~~ quien solicita la revisión de su examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Fisiología de la Reproducción Animal, que le fue aplicado el 31 de mayo de 2024.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su solicitud esta fuera de tiempo con base al Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 vigente que a la letra dice: "El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva..."

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. N10-ELIMINADO 1 ~~N11-ELIMINADO 1~~ y quien solicita la reprogramación de su examen ordinario de la EE Clínica de Equinos NRC 21483, que estaba programado para el 12 de junio de 2024, a las 08:00 horas, ya que ese día alrededor de las 7.30 a.m. en el trayecto de su domicilio a la facultad sufrió un percance vehicular lo que le impidió llegar al examen. Anexa la evidencia correspondiente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 25/2024

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen para el viernes 21 de junio de 2024 en el mismo horario del programado y se le deberá de noticiar al académico para que se lo aplique.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. ~~N12-ELIMINADO 1~~ ~~N13-ELIMINADO 1~~ y quien solicita la reprogramación de sus exámenes ordinarios que estaba programados del 7 al 13 de junio. Esto por padecer Dengue desde el 5 de junio y hasta el 14, durante ese tiempo ha estado bajo tratamiento y le ha sido imposible asistir a los exámenes. Anexa la evidencia correspondiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen para el viernes 21 (Bioestadística I) y lunes 24 de junio de 2024 (Apicultura) en el mismo horario del programado y se le deberá de noticiar a los académicos para que se lo aplique.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. ~~N14-ELIMINADO 1~~ ~~N15-ELIMINADO 1~~ y quien solicita la baja extemporánea de la EE Nutrición Animal NRC 37262 y Propedéutica Clínica Veterinaria NRC 37278, por motivo del cambio del plan de estudio y por la posible clausura de la EE de Fisiología del plan 2004; a su vez solicita el alta de la EE Fisiología NRC 37317, debido a que la próxima clausura de la EE Propedéutica y con el objetivo de no atrasarse, con EE fundamentales para su formación académica.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de los tiempos marcados en loa circular de los movimientos escolares.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. ~~N16-ELIMINADO 1~~ ~~N17-ELIMINADO 1~~ y quien solicita la baja extemporánea de la EE Nutrición Animal NRC 37262 y Propedéutica Clínica Veterinaria NRC 37278, por motivo del cambio del plan de estudio y por la posible clausura de la EE de Fisiología del plan 2004; a su vez solicita el alta de la EE Fisiología NRC 37317, debido a que la próxima clausura de la EE Propedéutica y con el objetivo de no atrasarse, con EE fundamentales para su formación académica.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de los tiempos marcados en loa circular de los movimientos escolares.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. ~~N18-ELIMINADO 1~~ ~~N19-ELIMINADO 1~~ y quien solicita permiso para presentar examen ordinario de la EE Apicultura I, por haber sobre pasado el 20% de inasistencia como lo indica el estatuto, y esta a extraordinario, sin embargo los 2 último imprevistos han sido comentado con los facilitadores de las materias que se encuentra cursando en el actual semestre y justificando sus faltas con la mayoría de ellos a excepción de la EE



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 25/2024

J. Benarro Vicente M.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

mencionada. La razón de la segunda falta fue por la recuperación de un accidente que tuvo el 22 de abril, mientras que la tercer fue por haber contraído un cuadro viral agudo diagnosticado en la penúltima semana de clases, pero ha esta enferma desde el 15 de mayo, y hace una narrativa de su estado de salud. Anexa evidencias en copias fotostáticas de su accidente y consultas

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de los tiempos marcados en loa circular de los movimientos escolares.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. **N20-ELIMINADO 1** **N21-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación de faltas para la EE Zootecnia de Bovinos Productores de Carne, de los días 14 de marzo, 18 de abril, 2, 9, 16 y 23 de mayo para que pueda presentar extraordinario, ya que en el mes de enero después de 3 años de tratamiento con el neurólogo, empezó a sentirse peor de lo costumbre por lo que su familia la cambio de doctor, el cual ordeno muchos estudios y se encontró una disritmia en el lóbulo frontal izquierdo y un tumor en la hipófisis, los malestares son tales como migrañas intensas, desajustes hormonales, problemas del sistema nervioso entre otros. Anexa documentos probatorios

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de los tiempos marcados en loa circular de los movimientos escolares.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, hace del conocimiento al pleno que se llevaron acabo las revisiones de exámenes de Última Oportunidad designados por un jurado en sesión ordinaria de Consejo Técnico CT23/2024 de fecha 6 de junio de 2024, obteniéndose lo siguiente:

Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Dictamen
N22-ELIMINADO 1		Virología Veterinaria	
		Fisiología de la Reproducción Animal	
		Nutrición Animal	

Así también la revisión del examen de carácter extraordinario de la EE Biología Celular del alumno:

Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Dictamen
N23-ELIMINADO 1		Biología Celular	

ACUERDO: ENTERADOS, y se otorga el avala para realizar el cambio de calificaciones.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de los académicos que a continuación se relacionan y quienes solicita el avala para realizar la corrección de calificación ya que por error involuntario asentaron una calificación incorrecta a los siguientes:

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 25/2024

Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC	Calificación	Calificación correcta	Titular de la Experiencia Educativa
N24-ELIMINADO 1		Zootecnia de Bovinos Productores de Carne	37123			Dr. Raymundo S. Gudiño Escandon
		Producción y Manejo de Forrajes	15041			Dr. Samuel López Aguirre
		Alimentos y Alimentación Animal	36675			Dr. Rubén Loeza Limón
		Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I	45247			MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
		Zootecnia de Ovinos y Caprinos	37127			Dr. José Manuel Martínez Hernández

ACUERDO: ENTERADOS, y se otorga el avala para realizar las actas complementarias correspondientes.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN-----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejo Alumno

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."